



GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DE HONDURAS



SECRETARÍA DE FINANZAS

## A QUIEN INTERESE:

Respecto a los lineamientos descritos para el Portal de Emergencia COVID-19 del Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP), Secretaría General de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas informa a la ciudadanía en relación al apartado de Circulares que esta misma **NO APLICA** desde la última actualización a junio 2021 en referencia a la Emergencia Nacional decretada por el Gobierno de la República concerniente al COVID-19.

Abogado **JESÚS EDUARDO BENDANA LAÍNEZ**

Asistente de Secretaría General

Acuerdo Ejecutivo N° 686-2014 del 10 de noviembre de 2014